



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2017.-

**VISTO:**

La solicitud de Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales a la actividad de Extensión "Prácticas Profesionalizantes para Estudiantes de Nivel Medio", y

**CONSIDERANDO:**

Que se enmarca dentro de las actividades de Extensión de nuestra Facultad.

Que la actividad se desarrollará con la participación de la Escuela Secundaria de Educación Técnico Profesional N° 733 "Benito Owen" de Bryn Gwyn-Gaiman, el Laboratorio de Palinología y Control de Calidad de Mieles y Productos Apícolas y el Herbario Trelew del Laboratorio de Botánica.

Que la Mg. Pía Aloisi y la Dra. Cynthia González, Docentes Investigadoras de la Facultad en la Sede Trelew, serán las responsables de coordinar la actividad y recibir a los alumnos y la Lic. María Cecilia San Martín y la Lic. María Soledad Coto son las docentes responsables de la Escuela Secundaria de Educación Técnico Profesional N° 733 "Benito Owen" de Bryn Gwyn-Gaiman.

Que está dirigido a estudiantes que cursan el séptimo y último año de la Escuela antes mencionada.

Que el objetivo de estas prácticas es que los estudiantes consoliden, integren y amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

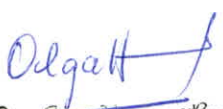
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

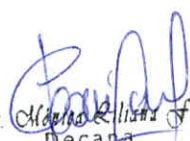
Art.1°) Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud a la actividad de Extensión "Prácticas Profesionalizantes para Estudiantes de Nivel Medio", que se realizará en la Sede Trelew de la Facultad durante el segundo cuatrimestre de 2017.

Art.2°) Designar como responsables de coordinar la actividad a la Mg. Pía Aloisi y a la Dra. Cynthia González y como responsables de la Escuela Secundaria de Educación Técnico Profesional N° 733 "Benito Owen" de Bryn Gwyn-Gaiman a la Lic. María Cecilia San Martín (DNI N° 25.138.355) y a la Lic. María Soledad Coto (DNI N° 23.032.224).

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS N° 450/17.-**

  
Dra. Silvia Victoria Carrara  
Secretaría de Extensión  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. Alejandra Liliana Freile  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.